Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 1 de 2011 celebrada el día 10 de febrero, el presupuesto general para 2011, a que se refiere este expediente, expóngase al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, que la desarrolla.

Las Ventas con Peña Aguilera 11 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.

N.º I.-1540